

0731

DECRETO N°

NEUQUÉN, 27 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0232/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la nota s/n. producida por el señor Marcelo Piñeiro; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa de las presentaciones que realizará el grupo de Música, Teatro y Danza "EL ROCIO", compuesto por bailarines y músicos provenientes de las ciudades de Cipolletti y Neuquén, con las obras "El Rocio" y "La Misa Rociera", los días 01 y 03 de junio de 2001 respectivamente, en la ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza);

Que los integrantes presentan en cada obra un espectáculo de canto y baile flamenco, cuya dirección musical está a cargo del señor Marcelo Piñeiro y la Dirección General, como la coreografía, a cargo de la profesora Silvia Seisdedos;

Que la Intendencia de San Rafael declarará de Interés Municipal la presentación del Grupo en esa ciudad;

Que ante lo expuesto el señor Piñeiro solicita al Municipio Neuquino declare de interés municipal la presentación del grupo citado, en la ciudad de San Rafael;

Que el Órgano Ejecutivo considera procedente acceder a lo requerido, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal la presentación de las obras: ----- "El Rocio y La Misa Rociera" por el Grupo de Música, Teatro y Danza "EL ROCÍO", a llevarse a cabo en la ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza) los días 01 y 03 de junio de 2001.-

Artículo 2º) Hágase llegar copia de la presente norma legal al señor Marcelo ----- Piñeiro.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-




FERNANDO PALLADINO
Director Cr. de Despacho
Secretaría Cr. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA